

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2911 /

APRUEBA ACTA DE RECEPCION PROVISORIA QUE INDICA.

REQUINOA, 04 de Noviembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2718 de fecha 14.10.2011 que autoriza vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por Urgencia, **"Adquisición de 428 ML de pandereta de placa hormigón vibrado, de 1.80 m de altura"**, al Sr. Daniel Carrera Hurtado, RUT N° 11.398.619-0, por un monto total de \$ 5.093.200 iva incluido.

Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 2849 de fecha 25.10.2011 que aprueba Contrato de Obra de fecha 19.10.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el contratista Sr. Daniel Carrera Hurtado, RUT N° 11.398.619-0, por **"428 ML de pandereta de placa hormigón, de 1.80 m de altura"**, por un monto total de \$ 5.093.200 iva incluido. Adjunta Orden de Compra N° **3656-461-SE11**. Aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 19.10.2011.

El Memo N° 1139 de fecha 04.11.2011 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Acta de Recepción de fecha 04.11.2011, emanada de la Dirección de Obras Municipal, mediante la cual recibe en forma provisoria los trabajos **"428 ML de pandereta de placa hormigón, de 1.80 m de altura"**, presentando observaciones, las que deberán ser subsanadas de manera previa a la recepción definitiva, ejecutada por el contratista Sr. Daniel Carrera Hurtado, RUT N° 11.398.619-0, por un monto total de \$ 5.093.200 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 154 de fecha 18.02.2011 distribuye Inversión Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción de fecha 04.11.2011, emanada de la Dirección de Obras Municipal, mediante la cual recibe en forma provisoria los trabajos **"428 ML de pandereta de placa hormigón, de 1.80 m de altura"**, presentando observaciones, las que deberán ser subsanadas de manera previa a la recepción definitiva, ejecutada por el contratista Sr. Daniel Carrera Hurtado, RUT N° 11.398.619-0, por un monto total de \$ 5.093.200 iva incluido.

AUTORIZASE cancelación de Factura N° 00687 de fecha 04.11.2011, por un monto de \$ 5.093.200 iva incluido, menos el 10% de retención \$ 509.320, líquido a cancelar \$ 4.583.880.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 31.02.004 "Obras Civiles : Construcción Cierre Perimetral Espacios Públicos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo